



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal de Tauramena - Casanare

Constancia Secretarial: Al despacho de la señora Juez el día de hoy 12 de diciembre de 2023, el despacho comisorio No. 2023-00097, en el cual se fijó fecha de forma errada. Sírvase proveer.


JENNIFER STHEFANY LAGUADO ROA
SECRETARIA

Tauramena – Casanare, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO	COMISORIO No. 2023-00097-00
RADICACIÓN:	PROCESO COMITENTE No. 2022-00122-00
DEMANDANTE:	UNIÓN DE ARROCEROS S.A.S – UNIARROZ S.A.S
DEMANDADOS:	CÉSAR HERNANDO HENAO VALENCIA Y OTROS
ASUNTO:	ACLARACIÓN AUTO REPROGRAMA DILIGENCIA DE SECUESTRO

Conforme el CGP, Art. 286, se procede a corregir el error aritmético de la providencia del pasado 11 de diciembre de 2023, en el cual se indicó una fecha que no correspondía con las consideraciones y lo informado a las partes en reunión del pasado 07 de diciembre de 2023; por lo cual, se procede a establecer que la diligencia, se hará el día **19 de enero de 2024**, en consecuencia, el Juzgado:

RESUELVE:

PRIMERO: CORREGIR, conforme el CGP, Art. 286, el numeral primero del auto del pasado 11 de diciembre de 2023, y en su lugar, este quedará, así:

Reprogramar la fecha y hora para llevar a cabo la **diligencia de secuestro** del bien inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 470-19816 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Yopal Casanare, ubicado en la vereda Carupana de Jurisdicción del Municipio de Tauramena Casanare denominado “El Diamante”, para el día **19 DE ENERO DE 2024**, hora: **07:00 am**.

SEGUNDO: En lo demás, **ESTARSE** a lo resuelto en el auto del 11 de diciembre de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MARÍA DEL PILAR RIVEROS NEITA
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TAURAMENA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO
No. **042** HOY **13 DE DICIEMBRE DE 2023** A LAS 7:00 AM.

JENNIFER STHEFANY LAGUADO ROA
Secretaria

Firmado Por:
Maria Del Pilar Riveros Neita
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Tauramena - Casanare

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5cec104b6a946ef960d5b3b21407a0d06e64aa2340a098004d44d8bb2c365f87**

Documento generado en 12/12/2023 03:30:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>